



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 DE SETIEMBRE DE 1996

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Adjudicase en carácter de venta al Sr. Juan José Ponce y Sra. Nilda de Jesús Sotomayor, el terreno de propiedad municipal, registrado bajo Matrícula Catastral 07-21-11-3097, ubicado sobre calle Capital Federal N° 1774, mide: 11,19 mts. de frente por 11,43 mts. de contrafrente; 21,07 mts. de fondo sobre lado Norte y 22,14 mts. sobre lado Sud, totalizando una superficie de 241,97 mts². Linda: al Norte con parcela Matrícula Catastral 07-21-11-3197; al Sud con parcela Matrícula Catastral, 07-21-11-2997; al Oeste con parcela Matrícula Catastral 07-21-11-3095 y al Este con calle Capital Federal.

ARTICULO 2º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo competente proceda a realizar la Escritura Traslative de Dominio una vez cumplido con lo establecido por la Ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Cinco Días del Mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.

O R D E N A N Z A N° 3006/96

Expte. N° 165-P-96

Expte. N° 3267-P-75

(Agreg. Expte. N° 4050-P-95)

FDO: DRA. SARA Y. LUDUEÑA DE CADÓ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. ANTONIO G. VILLAFANE
SECRETARIO GENERAL